

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.195 · 2006

INMUEBLES

Boletín Oficial, 8 de enero de 2007 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 26.195

Transfiérese a título gratuito un inmueble de propiedad del Estado Nacional, a la Provincia de Salta, sito en Villa San Lorenzo, Departamento Capital, con el fin de cederlo a entidades benéficas.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito, a la provincia de Salta, el dominio de un inmueble de propiedad del Estado nacional, sito en Villa San Lorenzo, Departamento Capital, nomenclatura catastral: Sección D, Fracción VI, Parcela 1, Matrícula Nº 2237 del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Salta, con una superficie de veinticinco (25) hectáreas - 2816,78 m2.

ARTÍCULO 2°. La transferencia que dispone el artículo anterior se realiza con cargo a la provincia beneficiaria de ceder en uso a las siguientes instituciones: "Casa de Cuidados de Madres Solteras", "Club Deportivo La Esperanza", "Tigres Rugby Club", "Club Deportivo San Martín", "Club San Lorenzo", emplazadas todas en el lugar.

Asimismo, la provincia deberá asignar una superficie no menor a CUATRO (4) hectáreas a la "Asociación Instituto Humanista de la Santísima Trinidad" a fin de que ésta emplace en el lugar un instituto educativo, y una superficie al Municipio de San Lorenzo, a efectos de cumplir con lo requerido por el Consejo Deliberante para el funcionamiento del futuro "Centro de Convivencia del Discapacitado".

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, las entidades mencionadas deberán seguir cumpliendo un fin social útil y contar con autorización para funcionar como persona jurídica. En los casos en que las instituciones no reúnan las condiciones referidas, la provincia tendrá la libre disponibilidad del cargo establecido por la superficie remanente.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).